REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RETI Secretaria Comunal Planificación

DECRETO EXENTO N° RETIRO, 29 de marzo del 2010.-VISTOS:

1º.- Decreto Exento Nº 3.022 de fecha 15.dic.2009, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2010.

2°.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Lev Nº 19.886.- "Lev de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- El D.S. 150, de 2010, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catastrofe derivada del sismo a las regiones de Valparaiso, Libertador Bernardo O"Giggins, El Maule, del Bio Bio, Araucanía y Región Metropolitana.

6°.- D.S. 152 de 2010, del Ministerio del Interior, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe en la región del Maule.

7°.- El Decreto Exento N° 493 de fecha 02.03.2010 que declara zona de catastrofe la

Comuna de Retiro.

8°.- La cotización de SODIMAC S.A.

9°.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La Lev Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", que autoriza la utilización del trato director en caso de emergencia, urgencia u imprevistos.

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, los productos del proveedor SODIMAC S.A. - Linares de 1.500 planchas econoboar 3.5 mm. por un valor de \$6.46\$.500.- y 3.350 de Onduline \$24.994.350.-

2º.- IMPUTESE, el presente decreto al Ítem 31.02.004.000.004 "Mejoramiento de la 01.001. "Fondos de Emergencia".- la suma de \$16.460.850.-Vivienda" la suma de \$15.000.000.- y al Lter

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

GOMEZ GARCIA

SECPLA

IO CONTRERAS COMERERAS ALCALDE

ØRRES

O MUNICIPAL

ERRERA Y FINANZAS

ria Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

PCC/SMH/GBT/CGG/mlp